



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**ADMINISTRACIÓN ESCUELAS DE
DOCTORADO**

Patio de Escuelas nº 3, 2º
37008 Salamanca

Como consecuencia de la implantación en la Universidad de Salamanca en el curso académico 2013/2014, de los nuevos programas de doctorado adaptados al EEES y regulados por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado,

Este Vicerrectorado informa que, todos los alumnos de nuevo ingreso en los estudios de doctorado de la Universidad de Salamanca para el curso académico 2013/2014, incluidos los que hubiesen iniciado estudios de doctorado en otra Universidad regulados por las anteriores ordenaciones (R.D. 185/1985, R.D. 778/1998, R.D. 56/2005 y R.D. 1393/2007), deberán acceder a los programas de doctorado regulados por R.D. 99/2011, siempre y cuando cumplan los requisitos de acceso establecidos en el art. 6 y en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto.

Salamanca, 8 de marzo de 2013

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: M^a de los Ángeles Serrano García